



CLÁUSULA COVID-19 USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS  
CAMPO DE TIRO CON ARCO

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias.

El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para poder hacer uso de la instalación deportiva de tiro con arco del **Club o dependiente de la Administración Pública, al que se asista.**

El usuario declara y manifiesta:

1.- Que es conocedor del protocolo y las recomendaciones que tiene publicada la RFETA y la FGTA en relación con el acceso y las condiciones de uso del campo de tiro generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o los responsables de la instalación presentes en la misma en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir a la instalación en caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que el usuario tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir a la instalación deportiva en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que es conocedor y acepta y asume que, en la actual situación, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que la RFETA, FGTA y el CLUB adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la instalación.

En tal sentido, se hace constar que la RFETA, FGTA y el CLUB, en el curso de las próximas semanas, podrá adoptar las decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar al desarrollo de la actividad de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el usuario exonera a la RFETA, FGTA y al CLUB de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que el usuario acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de la instalación en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser **expulsado del campo de tiro.**

10.- Que el usuario acepta que las medidas expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que el usuario pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Fdo. Nombre y apellidos interesado